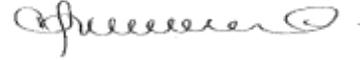


Auto Sustanciación No. 503
Proceso: REMOCIÓN GUARDADOR
Radicado: 2019-00453
Solicitante: SEFORA CENTENO ROSSI

Constancia Secretarial: La Dorada, Caldas, 6 de junio de 2023. Se deja constancia que el día 5 de junio de 2023 se recibe al correo institucional del Despacho, escrito de la guardadora nombrada al señor NATANAEL CENTENO ROSSI en el presente proceso, la abogada BERTHA AMALIA GÓMEZ ZAPATA en el que pone en conocimiento del Despacho la Resolución No. 1038 del 11 de abril de 2023 del Ministerio de Defensa Nacional, Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, por medio de la cual se declara deudor del Tesoro Público por la suma de \$1.054.839,51 al señor NATANAEL CENTENO ROSSI. A Despacho para proveer.



CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA
La Dorada, Caldas, 7 de junio de 2023

Conforme con la constancia secretarial que antecede, del escrito aportado por la abogada BERTHA AMALIA GÓMEZ ZAPATA curadora del señor NATANAEL CENTENO ROSSI, se agregará al proceso para que obre como tal dentro del plenario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



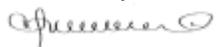
LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez¹

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 103 del 8 de junio de 2023



CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, 15 de junio de 2023. El día 14 de junio de 2023, a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

¹ Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co. Se firma a través de este mecanismo, dados los recientes inconvenientes con la firma electrónica de la titular del Despacho.